



CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

Tercera sección de la Provincia Rafael Bustillo

RESOLUCION MUNICIPAL N° 069/2023

DE 29 de junio del 2023.

PROCESO DE CONTRATACION: PARA LA ADQUISICION DE BIENES "SERVICIOS DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA SUS" ADQUISICION DE ABARROTOS PARA LA ATENCION DE PACIENTES BENEFICIADOS DE LA LEY N° 1152.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

VISTOS:

Que habiendo documento con el referente: PROCESO DE CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE BIENES "SERVICIOS DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA SUS" ADQUISICION DE ABARROTOS PARA LA ATENCION DE PACIENTES BENEFICIADOS DE LA LEY N° 1152, emitida por Adalid Jorge Aguilar (Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua) con el CITE: G.A.M.LL./M.A.E.-N° 116/2023.

CONSIDERANDO:

- Adjuntan documento con el referente: INFORME LEGAL N° 63-PROCESO DE CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE BIENES "SERVICIOS DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA-SUS(ADQUISICION DE ABARROTOS PARA LA ATENCION DE PACIENTES BENEFICIADOS DE LA LEY N° 1152-GESTION 2023), emitida por el Abog. S. Manuel Lizarazu Murillo (Director de Asesoría Legal), con el CITE: D.A.L./G.A.M.LL./N° 528/2023.
- Adjuntan documentos que contienen: SOLICITUD DE CANCELACION.
- Adjuntan documentos de los proponentes.
- Adjuntan documentos que contienen: ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS.
- Adjuntan documentos que contienen: ACTA DE RECEPCION DE PROPUESTAS.
- Adjuntan documentos que contienen: MEMORANDUMS -COMISION DE CALIFICACION.
- Adjuntan documentos que contienen: FORMULARIO 100.

"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"

Av. "10 de Noviembre" - Teléfono - Fax: -(02) 5820215

Llallagua - Potosí - Bolivia





CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA



2

Tercera sección de la Provincia Rafael Bustillo

- Adjuntan documentos que contienen: RESOLUCION DE APROBACION DEL DBC.
- Adjuntan documentos que contienen: EL DBC.
- Adjuntan documentos que contienen: RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE INICIO DEL PROCESO DE CONTRATACION.
- Adjuntan documentos que contienen: INICIO DE PROCESO DE CONTRATACION.
- Adjuntan documentos que contienen: ESPECIFICACIONES TECNICAS.
- Adjuntan documentos que contienen: CERTIFICACION PRESUPUESTARIA.

CONSIDERANDO:

La Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia dispone que "Bolivia se constituye en un Estado Unitario, Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías...", señala también que "Bolivia se organiza territorialmente en departamentos, provincias, municipios y territorios indígena originario campesinos"; complementariamente la Constitución establece que "Uno de los principios que rigen la organización territorial y las entidades territoriales autónomas es el AUTOGOBIERNO".

Que, el artículo 272 de la Norma Suprema, prescribe: La autonomía implica la elección directa de sus autoridades por las ciudadanas y los ciudadanos, la administración de sus recursos económicos y el ejercicio de las facultades legislativas, reglamentaria, fiscalizadora y ejecutiva, por sus órganos del gobierno autónomo en el ámbito de su jurisdicción y competencia y atribuciones.

Artículo 16. (ATRIBUCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL). El Concejo Municipal tiene las siguientes atribuciones:

4. En el ámbito de sus facultades y competencias, dictar Leyes Municipales y RESOLUCIONES, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas.

CONSIDERANDO:

Que habiendo documento que se ha remitido al concejo municipal, con el referente: PROCESO DE CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE BIENES: " SERVICIOS DE SALUD

"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"
Av. "10 de Noviembre" - Teléfono - Fax: -(02) 5820215
Llallagua - Potosí - Bolivia





CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA



Tercera sección de la Provincia Rafael Bustillo

UNIVERSAL Y GRATUITA -SUS (ADQUISICION DE ABARROTOS PARA LA ATENCION DE PACIENTES BENEFICIADOS DE LA LEY 1152-GESTION 2023) es que se hace análisis y revisión a los documentos.

Haciendo un análisis al proceso de contratación para la provisión de productos farmacéuticos medicamentos; "SERVICIOS DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA - SUS" (ADQUISICIÓN DE ABARROTOS PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES BENEFICIADOS DE LA LEY 1152 SUS GESTIÓN 2023) y el mismo se sostiene conforme a los siguientes argumentos de orden legal:

1.- NORMATIVA LEGAL APLICABLE.- El proceso de contratación se realizó mediante la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo ANPE de conformidad con los artículos 55 al 58 y 81 del Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009 "Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios" modificada por el D.S. 1497 de 20 de febrero de 2013, D.S. N° 0956 de 10 de agosto de 2011 y R.M. 274 de 9 de mayo 2013.

2.- PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES.- El presente proceso de contratación se encuentra inscrito en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), publicado a su turno en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES).

3.- REGISTRO EN SICOES.- Conforme establece el artículo 49 del Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009, el presente proceso de Contratación fue registrado en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES), con el CUCE: 23-1507-00-1333273-1-1, primera convocatoria publicada en fecha 17 de mayo de 2023 años.

4.- CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.- Emitida por el Director Financiero Javier Hinojosa Griffiths, conforme al Programa Operativo Anual POA para la Gestión 2023, Fuente 41-113 Recursos Coparticipación Tributaria, Apertura Programática 200 0 099, Partida de Gasto 31140 Alimentación Hospitalaria, Penitenciaria y Otras Específicas, con un monto de 136.601,00.- Bs. de fecha 12 de abril de 2023 años.

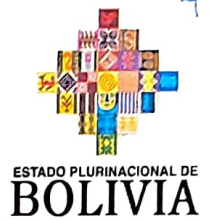
5.- INICIO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.- Autorización por el Responsable de Procesos de Contratación RPC-RPA del área Secretaría Municipal de Desarrollo Humano Ing. Ludem Celedonio Cabezas Ortíz, según Resolución Administrativa GAMLL/SMDDHH/RPA-RPC N° 242/2023, de fecha 26 de abril de 2023 años, que en su

"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"

Av. "10 de Noviembre" - Teléfono - Fax: -(02) 5820215

Llalagua - Potosí - Bolivia





CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

Tercera sección de la Provincia Rafael Bustillo

artículo único resuelve autorizar el inicio del proceso de Contratación en la modalidad ANPE; "SERVICIOS DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA - SUS" (ADQUISICIÓN DE ABARROTOS PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES BENEFICIADOS DE LA LEY 1152 SUS GESTIÓN 2023).

6.- APROBACIÓN DEL D.B.C. Mediante Resolución Administrativa GAMLL/SMDDHH/RPA-RPC N° 242/2023 de fecha 26 de abril de 2023, el Responsable de Procesos de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – RPA Área Secretaría Municipal de Desarrollo Humano, ha procedido a la aprobación del documento base de contratación (DBC) del presente proceso de contratación.

7.- DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIFICACIÓN.- Por la constancia que cursa en los antecedentes del proceso de contratación consistente en Memorándum GAMLL/SMDDHH/RPA-RPC N° 186/2023, GAMLL/SMDDHH/RPA-RPC N° 187/2023, GAMLL/SMDDHH/RPA-RPC N° 188/2023 de fecha 18 de mayo de 2023, se procedió a designar como componentes de la comisión de calificación a los Servidores Públicos:

Lic. Yola Jorge Aguilar.

Lic. Wilfredo Janco Enriquez.

Lic. Elba Colque Alaca.

8.- VERIFICACIÓN DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS.- Conforme el acta de recepción de propuestas se puede advertir que el proponente adjudicado presentó su propuesta dentro del plazo legal establecido en la convocatoria.

9.- FICHA DE APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.- Conforme al Formulario adjunto de fecha 23 de mayo de 2023, se advierte el cumplimiento de la apertura del proceso de contratación y subasta electrónica, con la presentación de UN (01) proponente.

10.- PROCESO DE CALIFICACIÓN.- Luego de realizada una amplia evaluación tanto técnica y económica, la Comisión de Calificación, recomienda se proceda a adjudicar la provisión de bienes: "SERVICIOS DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA - SUS" (ADQUISICIÓN DE ABARROTOS PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES BENEFICIADOS DE LA LEY 1152 SUS GESTIÓN 2023) al proponente de la Empresa Unipersonal "ALMACEN

"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"

Av. "10 de Noviembre" - Teléfono - Fax: -(02) 5820215

Llalagua - Potosí - Bolivia





CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA



Tercera sección de la Provincia Rafael Bustillo

NAGHELY" representada legalmente por el Sr. RUBÉN ROLANDO BENTANCURT VIGABRIEL titular de la cédula de identidad N° 6574040-1T, por un monto total de 127.346,00.- Bs. (CIENTO VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 00/100 BOLIVIANOS) y con un plazo de entrega hasta el 31 DE DICIEMBRE DE 2022, de forma trimestral mismos que serán computados a partir del día siguiente de suscripción del contrato, conforme consta del resumen ejecutivo de fecha 25 de mayo de 2023 años.

11.- RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE ADJUDICACIÓN.- El Responsable de Procesos de Contratación Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – RPA del Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua del área Secretaría Municipal de Desarrollo Humano a través de la Resolución Administrativa GAMLL/SMDDHH/RPA-RPC N° 301/2023, de fecha 29 de mayo de 2023 años, resuelve aprobar el informe de la Comisión de Calificación y Recomendación de fecha 25 de mayo de 2023 y adjudicar la provisión de bienes; "SERVICIOS DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA - SUS" (ADQUISICIÓN DE ABARROTES PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES BENEFICIADOS DE LA LEY 1152 SUS GESTIÓN 2023) al proponente de acuerdo al detalle contenido en el cuadro del acápite anterior.

12.- GARANTÍAS.- Siendo esta una contratación bajo la modalidad ANPE y de acuerdo a la convocatoria como garantía de cumplimiento de contrato el contratista deberá constituir boleta de garantía o en su caso solicitar se procederá a la retención del 7% del valor total del contrato.

Por todo lo descrito, es que NO SE HA ENCONTRADO ERROR U OBSERVACION que tenga que ser subsanada, por lo que corresponde que el Concejo Municipal, de acuerdo a lo que prevé el numeral 4, Artículo 16, de la Ley N° 482, considere emitir una RESOLUCION MUNICIPAL que APRUEBE el PROCESO DE CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE BIENES "SERVICIOS DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA SUS" ADQUISICION DE ABARROTES PARA LA ATENCION DE PACIENTES BENEFICIADOS DE LA LEY N° 1152.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Llallagua, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado, la Ley Nro. 482 de Gobiernos Autónomos Municipales y otras disposiciones conexas señaladas en el presente texto, dicta la siguiente:

"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"

Av. "10 de Noviembre" - Teléfono - Fax: -(02) 5820215

Llallagua - Potosí - Bolivia





CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

Tercera sección de la Provincia Rafael Bustillo

RESOLUCION MUNICIPAL:

PROCESO DE CONTRATACION-PARA LA ADQUISICION DE BIENES "SERVICIOS DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA SUS" ADQUISICION DE ABARROTES PARA LA ATENCION DE PACIENTES BENEFICIADOS DE LA LEY N° 1152.

ARTÍCULO PRIMERO: El PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL es que **APRUEBA** el PROCESO DE CONTRATACION-PARA LA ADQUISICION DE BIENES "SERVICIOS DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA SUS" ADQUISICION DE ABARROTES PARA LA ATENCION DE PACIENTES BENEFICIADOS DE LA LEY N° 1152.

ARTICULO SEGUNDO: (CUMPLIMIENTO).- Queda encargado conforme a lo que le faculta al Concejo Municipal de Llallagua el numeral 4, articulo 16 de la Ley N° 482 para que la Máxima Autoridad Ejecutiva, en coordinación con sus Secretarías Municipales, Dirección de Asesoría Legal, y demás dependencias del Órgano Ejecutivo, den cumplimiento con todo lo establecido en la presente Resolución Municipal.

Es dada en la sala de Sesiones del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua, a los Veintinueve días del mes de junio del año Dos mil veintitrés.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE


Rigoberto Ojeda Chintari
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA




Rosalía Hualpa Canicari
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"
Av. "10 de Noviembre" - Teléfono - Fax: -(02) 5820215
Llallagua - Potosí - Bolivia